

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 19 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud, con el fin de obtener autorización ambiental integrada, en los términos municipales de Los Barrios y San Roque (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: AAI/CA/096/25.

Con la denominación: Planta de producción de amoníaco verde.

Promovido por: CEPSA Sustainable Fuels Algeciras, S.L.U., en los términos municipales de Los Barrios y San Roque, provincia de Cádiz, en el procedimiento: autorización ambiental integrada.

El proyecto ha sido asignado a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Descripción de la instalación:

Proyecto de planta de producción de amoníaco, de 2.400 t/día (600.000 t/año), a partir de hidrógeno y nitrógeno obtenidos a partir de fuentes renovables. El hidrógeno será de procedencia electrolítica (potencia total: 1.000 MW). El nitrógeno se obtendrá a partir de una unidad de separación de aire (ASU). Se ejecutará en dos fases. Cada fase constará de una combinación de electrolizadores (500 MW) y producción de amoníaco de 1.200 t/día (300.000 t/año). El amoníaco producido se almacenará en tanques localizados en la parcela donde se ubicará la planta y se expedirá a través de una nueva línea al terminal marítimo del Parque Energético San Roque (PESR), situado en la Bahía de Algeciras, donde se localizarán las instalaciones de descarga a buques para su exportación.

Alcance del proyecto:

- Planta de producción de amoníaco verde: La planta consta de las siguientes unidades: Planta de producción de amoníaco, sistema de almacenamiento y carga de amoníaco, planta de producción de hidrógeno, sistema de compresión y almacenamiento de hidrógeno, unidad de separación de aire (ASU), planta de tratamiento de aguas (PTA), sistema de almacenamiento de agua, sistema de refrigeración, sistema de generación de vapor, sistema de gestión y tratamiento de efluentes, servicios e instalaciones auxiliares.

- Línea de exportación de amoníaco: Longitud aproximada = 3 km. Trazado: Planta de amoníaco-terminal marítimo del PESR (Bahía de Algeciras).

- Líneas de envío de vapor y retorno de condensado: Longitud = 1.565 m. Trazado: Planta amoníaco-PESR. Trazados paralelos en todo su recorrido.

- Línea de vertido de efluentes: Longitud = 1.765 m. Trazado: Planta de amoníaco-Emisario 1 PESR.
- Línea eléctrica SET REE Algeciras-SE PESR1-SE VHSR1.
- Línea subterránea, 220 kV, Longitud = 2,4 km. Tramo 1: SET REE Algeciras-SE PESR1. Tramo 2: SET PESR1-SE VHSR1.
- Línea eléctrica SET REE Los Barrios-SE PESR2-SE VHSR2:
- Línea subterránea, 220 kV. Longitud = 1,9 km. Tramo 1: SET REE Los Barrios 220 kV-SE PESR2. Tramo 2: SET PESR2-SE VHSR2.
- Subestación eléctrica SE PESR1: Capacidad 565 MW, tensión nominal 220 kV.
- Subestación eléctrica SE PESR2: Capacidad 565 MW, tensión nominal 220 kV.
- Subestación eléctrica SE VHSR1: Dentro de la planta.
- Subestación eléctrica SE VHSR2: Dentro de la planta.

Emplazamiento:

Todo el proyecto (planta e instalaciones auxiliares) se ubicará en el término municipal de San Roque (Cádiz), a excepción de la línea eléctrica que parte de la SET REE Los Barrios, que se ubicará en los términos municipales de Los Barrios (Cádiz) y San Roque (Cádiz).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 19 de agosto de 2025.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.

Fecha: Firma digital

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

Plaza de la Iglesia, s/n

11370 LOS BARRIOS

CADIZ

N/Ref.:FJJU/JRB/Prevención y Control Ambiental.

Asunto: Petición de informe /

Información Pública / Participación Ciudadana

N/ Expte: AAI/CA/096/25

Actuación: PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AMONIACO VERDE

Nota relevante: El proyecto ha sido asignado a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

PRIMERO.- Con fecha 21/04/25 se ha recibido en esta Delegación Territorial solicitud para tramitar la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto “PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AMONIACO VERDE”, en el término municipal de Los Barrios y San Roque (Cádiz), promovida por CEPESA SUSTAINABLE FUELS ALGECIRAS, S.L.U.. Contacto: jorge.alfredo@cepsa.com, 670727810

ENLACES DE DESCARGA:

1. Puede acceder a la documentación del expediente en el siguiente enlace del portal público de transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/604234.html>



2. Información ciudadana accesible:

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-08/AAI_CA_096_25_INFORMACION_CIUADADANA_ACCESIBLE_0.pdf



3. También tiene un acceso directo de descarga directo en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/52afae112b49936907fa656269653fc4>

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz

Tf. 956 00 87 00



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ URRUTIA	27/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3F3PBDBYVU762BMAA9T98D5Q7	PÁG. 1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TY72MJD57USOPCB5RMVDBBY	Fecha	27/08/2025 13:14:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TY72MJD57USOPCB5RMVDBBY	Página	1/3





4. Las capas del proyecto en formato shapes se encuentran en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/a55884511509a0d58c2aebfdddee3233>

5. Resumen proyecto accesible a la ciudadanía (No vinculante)

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-08/AAI_CA_096_25_INFORMACION_CIUDADANA_ACCESIBLE_0.pdf

EMPLAZAMIENTO:

Todo el proyecto (planta e instalaciones auxiliares) se ubicará en el Término Municipal de San Roque (Cádiz), a excepción de la línea eléctrica que parte de la SET REE Los Barrios, que se ubicará en los Términos Municipales de Los Barrios (Cádiz) y San Roque (Cádiz)

ALCANCE DEL PROYECTO:

Proyecto de planta de producción de amoniaco, de 2.400 t/día (600.000 t/año), a partir de hidrógeno y nitrógeno obtenidos a partir de fuentes renovables.

El hidrógeno será de procedencia electrolítica (potencia total: 1.000 MW).

El nitrógeno se obtendrá a partir de una unidad de separación de aire (ASU).

Se ejecutará en dos fases. Cada fase constará de una combinación de electrolizadores (500 MW) y producción de amoniaco de 1.200 t/día (300.000 t/año).

El amoniaco producido se almacenará en tanques localizados en la parcela donde se ubicará la planta y se expedirá a través de una nueva línea al Terminal Marítimo del Parque Energético San Roque (PESR), situado en la Bahía de Algeciras, donde se localizarán las instalaciones de descarga a buques para su exportación.

Alcance del Proyecto:

- Planta de producción de amoniaco verde: La planta consta de las siguientes unidades: Planta de Producción de Amoniaco, Sistema de Almacenamiento y Carga de Amoniaco, Planta de Producción de Hidrógeno, Sistema de Compresión y Almacenamiento de Hidrógeno, Unidad de Separación de Aire (ASU), Planta de Tratamiento de Aguas (PTA), Sistema de Almacenamiento de Agua, Sistema de Refrigeración, Sistema de Generación de Vapor, Sistema de Gestión y tratamiento de Efluentes, Servicios e instalaciones auxiliares.

- Línea de exportación de amoniaco: Longitud aproximada = 3 km. Trazado: Planta de Amoniaco - Terminal Marítimo del PESR (Bahía de Algeciras).

- Líneas de envío de vapor y retorno de condensado: Longitud = 1.565 m. Trazado: Planta Amoniaco - PESR. Trazados paralelos en todo su recorrido.

- Línea de vertido de efluentes: Longitud = 1.765 m. Trazado: Planta de Amoniaco - Emisario1 PESR.

- Línea eléctrica SET REE Algeciras - SE PESR1 - SE VHRS1: Línea subterránea, 220 kV, Longitud = 2,4 km. Tramo 1: SET REE Algeciras - SE PESR1. Tramo 2: SET PESR1 - SE VHRS1.

- Línea eléctrica SET REE Los Barrios - SE PESR2 - SE VHRS2: Línea subterránea, 220 kV, Longitud = 1,9 km. Tramo 1: SET REE Los Barrios 220 kV - SE PESR2. Tramo 2: SET PESR2 - SE VHRS2.

- Subestación Eléctrica SE PESR1: Capacidad 565 MW, Tensión nominal 220 kV.

- Subestación Eléctrica SE PESR2: Capacidad 565 MW, Tensión nominal 220 kV.

- Subestación Eléctrica SE VHRS1: Dentro de la Planta.

- Subestación Eléctrica SE VHRS2: Dentro de la Planta.

Se solicita informe en materia de sus competencias.

Le comunicamos que de no emitirse informe en el plazo de 30 días desde la notificación del presente escrito se podrá seguir con la tramitación de dicho expediente, de conformidad con el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ URRUTIA	27/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3F3PDBBYVU762BMAA9T98D5Q7	PÁG. 2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TY72MJD57USOPCB5RMVDBBY	Fecha	27/08/2025 13:14:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TY72MJD57USOPCB5RMVDBBY	Página	2/3





SEGUNDO.- Con fecha 26 de agosto de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía B.O.J.A. el Acuerdo de 19 de agosto de 2025 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública (por un periodo de 30 días hábiles, a contar del día siguiente de su publicación, del 27/08/25 al 07/10/25, conforme el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y sus modificaciones) sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud que a continuación se cita, con el fin de obtener autorización ambiental integrada.

Enlace directa a la publicación en el B.O.J.A.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2025/163/BOJA25-163-00002-11542-01_00325140.pdf

PARTICIPACIÓN

Conforme al artículo 24.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, La Consejería competente en materia de medio ambiente promoverá y asegurará el derecho de participación en la tramitación del procedimiento de autorización ambiental integrada, por lo que se le comunica que ese Ayuntamiento deberá dar participación ciudadana a través de los medios de comunicación que considere oportunos para su eficacia, se recomienda además se remita un escrito por parte de su Ayuntamiento, notificándose a los colindantes a la parcela y a los residentes afectados próximos. (Tablón, Portales, etc).

Durante el periodo de información pública la documentación y el plazo de alegaciones estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

El enlace directo para este proyecto, estudio de impacto ambiental y valoración de la salud si procede es:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/604234.html>

Se ha solicitado al promotor a que realice un procedimiento participativo siguiendo las indicaciones del manual de salud, con participación alta, lo que implica sesiones presenciales:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/manual_preencion_control_ambiental02.pdf

INFORMACIÓN CIUDADANA ACCESIBLE

Se ha incorporado un nuevo documento en versión ciudadana, una iniciativa de esta Delegación orientada a facilitar el acceso a la información mediante contenidos más comprensibles, accesibles y fáciles de descargar

Cádiz, firmado y sellado digitalmente
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
Fdo.- FRANCISCO JAVIER JIMENEZ URRUTIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ URRUTIA	27/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3F3PBDBYVU762BMAA9T98D5Q7	PÁG. 3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TY72MJD57USOPCB5RMVDBBY	Fecha	27/08/2025 13:14:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TY72MJD57USOPCB5RMVDBBY	Página	3/3

